

# MIGUEL DE TORO Y GISBERT (1880-1966), PIONERO DE LA LEXICOGRAFÍA ANDALUZA

MANUEL GALEOTE  
Universidad de Málaga

A la memoria de Juan M. Lope Blanch

## INTRODUCCIÓN

Este pionero de la lexicografía dialectal hispanoamericana y específicamente andaluza, que se llamaba Miguel de Toro y Gisbert, había nacido en Madrid (1880) en el seno de una familia granadina (remaneciente de Loja, provincia de Granada) trasladada a París. Allí el joven Toro se formó en la universidad y trabajó como infatigable lexicógrafo para la editorial Larousse casi toda su vida. Aprendió del buen oficio de su padre, Miguel de Toro y Gómez (Loja, 1851-Buenos Aires, 1922), también destacado lexicógrafo de la casa Garnier y Larousse, aunque sobre su vida y obra faltan estudios.

En estas páginas proseguiremos con la recuperación —ya iniciada por P. Álvarez de Miranda— de un lexicógrafo preterido: “una figura estimable, y bastante olvidada, de la historia de la lexicografía española: don Miguel de Toro y Gisbert. Su nombre tal vez sonará a algunos como el del responsable, en sus primeras ediciones, de un diccionario manual lleno de cualidades que data de 1912 y aún hoy se reedita, el *Pequeño Larousse ilustrado*. Quienes se interesen por el léxico andaluz habrán manejado acaso su nutrida recopilación de *Voces andaluzas* (...). A otros, en fin, es probable que su nombre no les diga nada en absoluto” (Álvarez de Miranda,

2004: 221).<sup>1</sup> En el prólogo al Diccionario *Vox*, Menéndez Pidal consideraba las observaciones cuantitativas formuladas por Toro, respecto de “El caudal del diccionario”, con vistas a enriquecer el *Diccionario* de la Academia Española y convertirlo en un diccionario total (Menéndez Pidal, 1953: xiv-xv; Álvarez de Miranda, 2004: 234).

En la vasta producción editorial de Toro, destaca la continuada dedicación filológica y lexicográfica. Obtuvo el grado de Doctor en Letras por la Universidad de París con una tesis titulada *L'évolution de la langue espagnole en Argentine* [“thèse principale pour le doctorat dès lettres, présentée à la Faculté des Lettres de Paris”, con visto bueno del Decano, fechado el 16 de mayo de 1927] y fue publicada en francés (Toro y Gisbert, 1933). Apenas un lustro más tarde, defendió su “segunda” tesis doctoral, *Un fragmento del diccionario general de la lengua española* [“seconde thèse pour le doctorat”] publicada por los mismos años que la primera también en París. Esta obra, sumamente rara y con buen apoyo documental, aspiraba al incremento sistemático de voces para un diccionario con pretensiones de exhaustividad. Toro y Gisbert conocía muy bien todos los diccionarios existentes sobre el español. Había acumulado personalmente materiales lexicográficos de primera mano y había despojado todos los diccionarios de cierta relevancia. Se lamentaba de no haber hallado en ellos “sino la eterna repetición de los anteriores”.

Según los datos del DRAE, desde 1914 hasta 1970 Toro y Gisbert fue *Académico correspondiente en el extranjero* (Francia) de la RAE, aunque los hallazgos biográficos de Álvarez de Miranda indican que el lexicógrafo había fallecido en el año 1966 (Álvarez de Miranda, 2003: 223, n. 3 y 224). Toro y Gisbert colaboró asiduamente en el *Boletín* de la RAE. Su estan-

<sup>1</sup> La comunicación impresa de Álvarez de Miranda (2004) se había presentado con el título “Aproximación a la figura y la obra de don Miguel de Toro y Gisbert,” en el *IV Congreso de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (La Laguna, Sta. Cruz de Tenerife, 22 a 25 de octubre de 2003).

cia en París le permitió conocer a los más importantes escritores e intelectuales de fines del siglo XIX y principios del XX. Entre las figuras que concurrían con los Toro en los ambientes parisinos se hallaban Ricardo Güiraldes, Gómez Carrillo o el insigne Rufino J. Cuervo,<sup>2</sup> para quien escribió una *Introducción* a las póstumas *Disquisiciones sobre filología española* (1937). Cuervo había sido en vida el prologuista de la *Ortología castellana de nombres propios* (1911).

Los Toro, padre e hijo, se insertan en la tradición francesa de lexicógrafos y gramáticos españoles, al estilo de Vicente Salvá, Núñez Taboada o Elías Zerolo. Su prestigio y experiencia les reservó un lugar destacado entre aquellos lexicógrafos que, en una etapa incomparable de la bohemia finisecular parisina, contribuyeron al esplendor de la lexicografía española.

Desde la perspectiva de la lexicografía dialectal andaluza, la monografía titulada “Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el Diccionario de la Academia Española” (Toro y Gisbert, 1920), además de nutrida, resulta novedosa por su concepción como obra moderna, compuesta a partir de un corpus *primario* de textos literarios y un corpus *secundario* de textos gramaticales y lexicográficos (fuentes indirectas), relativos en su conjunto a la Andalucía lingüística. Quizás nos hallemos ante el esbozo de un soñado diccionario andaluz e hispanoamericano, que, por lo que sabemos, nunca llegó a culminarse. Desgraciadamente, en la casa editorial Larousse, que ha heredado los derechos del autor, no se conservan los materiales ni el archivo de Toro

<sup>2</sup> Aunque Álvarez de Miranda (2004: 222) no encontró ninguna constancia, a nuestro juicio es probable que —dado el estrecho contacto de los Toro con R. J. Cuervo—, Toro y Gisbert tuviera conocimiento de la *Muestra de un diccionario de la lengua castellana*, que Cuervo había publicado en colaboración con V. González Manrique, Bogotá, 1871. Incluso el propio Cuervo pudo haberle mostrado a Toro hijo su trabajo en París e intercambiar pareceres sobre la necesidad de acometer la empresa de *Un fragmento del diccionario general de la lengua española*, apuntada en el *Bulletin Hispanique* (1922) con el título “Un trou dans le dictionnaire de l’Académie espagnole”.

y Gisbert. Constituiría un espléndido hallazgo que se pudieran rescatar todavía tantos miles de papeletas lexicográficas, paciente y sistemáticamente reunidas sobre el español contemporáneo (siglos XIX y XX), peninsular e hispanoamericano:

J'ai réuni pas mal de matériaux, environ quarante mille fiches de mots ou acceptions nouvelles, j'ai pu compléter ma bibliothèque lexicographique américaine et constituer en grand partie une bibliothèque de dialectologie péninsulaire à laquelle je n'avais pu m'attaquer autrefois (*apud* Álvarez de Miranda, 2004: 227, nota 11).

En este sentido traeremos a colación el parecer atinado y agudo del siempre admirado investigador Álvarez de Miranda:

En cuanto a los diccionarios dialectales y americanos, su información es riquísima: no exagera cuando dice que ha dispuesto “de casi todo lo publicado hasta el día”, como puede comprobarse repasando tanto la relación comentada que de esos repertorios ofrece ahí mismo como la lista alfabética final. Ha tenido en cuenta también obras especializadas de botánica y zoología referentes a distintos países hispánicos (Álvarez de Miranda, 2004: 228-229).

Independientemente del paradero de tanto material dialectal sobre el español de Andalucía, de toda la Península Ibérica y de Hispanoamérica, una de las preocupaciones o de los deseos que guiaron sistemáticamente a Toro y Gisbert fue reproducir la realidad sociodialectal (meridional), a partir de las *fuentes primarias*, sin invenciones ni alteraciones o deturpaciones lingüísticas. Su *corpus andaluz* (pp. 642-647) le permitió extraer una parva de voces coincidentes con formas léxicas documentadas a menudo en Hispanoamérica y que no se habían recogido en la edición del DRAE de 1914. A lo largo de su vida Toro y Gisbert demostró claramente una infatigable laboriosidad, tal vez sólo interrumpida tempo-

ralmente por la primera guerra mundial. Esta pasión lexicográfica le permitió elaborar un corpus de voces andaluzas, con su correspondientes citas de autoridades, extraídas “de las cincuenta novelas que me sirvieron de base para mi léxico de *Voces andaluzas*” (apud Álvarez de Miranda, 2004: 229).

La novedad de esta monografía andaluza fue tan importante que, aún en nuestros días, el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (Alvar Ezquerra, 2000) no ha podido —o no ha querido— prescindir de los materiales, observaciones y notas recopiladas por Toro y Gisbert hace casi un siglo. Empero, Alvar Ezquerra ha suprimido, por desgracia, lo más importante: los cimientos que sustentaban la base de tales *Voces andaluzas*; esto es, las citas de autoridad extraídas del *corpus primario* (las novelas que Toro confiesa “haber despojado personalmente”. Con una fina perspicacia el pionero lexicógrafo iba anotando cualquier forma sospechosa de meridionalismo en el corpus textual disponible. Así nació un *Vocabulario andaluz* —el primero de todos y nunca editado en formato de libro independiente—, que inauguraba una etapa en la historia de la dialectología meridional (cf. García Platero: 1992: 125-136).

Con todas sus limitaciones e imperfecciones, Toro y Gisbert puso en marcha una investigación lingüística muy moderna, al basar su repertorio léxico en un *corpus lingüístico*, edificado al estilo de las investigaciones de nuestros días. Con tales materiales fue redactando las papeletas lexicográficas para un tesoro léxico del andaluz y del español de Hispanoamérica. En la modernidad de su trabajo se integraba el carácter de obra abierta, incompleta e inconclusa: Toro confiaba —y no se equivocó en la previsión— que sus *Voces* serían rehechas por otros dialectólogos, quienes rastrearían como zahoríes los caudalosos veneros subterráneos del léxico en la Andalucía lingüística. El propio *Tesoro andaluz* de Alvar Ezquerra ha venido a darle la razón en su preclara lucidez.

Muchos defectos se le pueden achacar a esta colección de voces: 1) se sigue un criterio meramente alfabético de lemati-

zación, sin agrupaciones onomasiológicas ni campos léxicos; 2) faltan remisiones internas entre los lemas; 3) el interés por la fraseología es meramente simbólico; 4) Toro y Gisbert no supo resolver su inhabilidad para la transcripción fonética de las voces; 5) por último, hay descuidos en la redacción, errores y omisiones. Pero considerado en conjunto no son menores los aciertos: desde la fina perspicacia idiomática y gramatical, hasta la capacidad para definir con precisión las voces lematizadas. Es más, la decimoquinta edición del DRAE (1925) demuestra que los académicos de la RAE prestaron atención a las sugerencias, objeciones y críticas formuladas por Toro y Gisbert (Carriscondo, 2001: 475-492; Ahumada, 1988): otro andaluz pionero, preclaro y preterido, como E. A. de Nebrija.

#### SOBRE LA OBRA DE TORO Y GISBERT

Aunque entre los predecesores de Toro y Gisbert había no pocos lexicógrafos aficionados, que trabajaban por interés meramente comercial, sin embargo en el taller de Toro y Gisbert presuponemos que hubo una preferencia muy particular hacia la investigación rigurosa, científica y con criterios filológicos.

Junto a las “Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el Diccionario de la Academia Española”, la obra impresa de Toro viene precedida de ensayos gramaticales, compendios sobre americanismos del español, un tratado de ortología, apuntes lexicográficos sobre el DRAE, el *Pequeño Larousse ilustrado* y hasta un *Tesoro de la lengua española* (1911). Todo ello sin contar las traducciones de textos literarios franceses o la edición de clásicos castellanos, como el *Teatro* de Calderón de la Barca. También Álvarez de Miranda ha elaborado una cronología de las publicaciones más importantes de Toro y Gisbert desde 1909 hasta 1933 (Álvarez de Miranda, 2004: 235-236).

A nuestro juicio, este primer diccionario andaluz también se lo debemos a Foulché-Delbosc (por haberlo publicado en

su *Revue Hispanique*) y, fundamentalmente, a Rufino José Cuervo, que alentó al lexicógrafo en su proyecto. Se le debe al mismo Cuervo una carta-prólogo para la *Ortología castellana de nombres propios* de Toro y Gisbert (París, h. 1914). Conviene recordar también aquí que se pensó en Toro y Gisbert para proseguir la publicación del *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, a la muerte de Cuervo, por haber dejado listos sólo los dos primeros tomos (1886-1893) (Ahumada Lara, 1998: xviii):

Faltábanos todavía el Diccionario andaluz, del que decía el insigne Cuervo en sus *Apuntaciones lexicográficas* que, el día que lo tuvieran, harían maravillas los americanos. En efecto, habiendo sido Andalucía la cuna del descubrimiento de América y la fuente primera de su inmigración europea, natural es que se busque en el habla andaluza el origen de muchas diferencias entre el español americano y el castellano (Toro y Gisbert, 1920: 313).

No obstante, no ignoramos que la investigación sobre el habla andaluza desarrollada por Toro y Gisbert ha tenido un desafortunado éxito y ha sido tachada de precientífica, cuando no podía ser menos que hija de su propio tiempo. En opinión de José Mondéjar, “el primer vocabulario andaluz, obra de Miguel de Toro y Gisbert [...] responde a su método de trabajo: espiguelo de palabras en una literatura más o menos costumbrista. Sus definiciones, o al menos gran parte de ellas, son inexactas” (Mondéjar, 1970: 23). Este mismo juicio lo mantenía el investigador años más tarde (Mondéjar, 1989: 67).

Por su parte, Alvar Ezquerra manifiesta que el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* no ha logrado todavía superar las dificultades con se toparon Toro y Gisbert o Alcalá Venceslada, pues en este *Tesoro*

no se encuentran todas las palabras empleadas en la región, ni tan siquiera todas las que son particulares de ella, sino tan solo las que se han ido reuniendo y que no son generales de la len-

gua. *Constituye, pues, un punto de partida para nuevas tareas, sabedores de que nos queda todavía muchísimo por reunir, aunque no es poco lo que ya tenemos; pese a la labor realizada, estamos seguros de que faltan muchas voces que no siendo generales sí son de uso en Andalucía [...]. Por tanto, en las páginas que siguen el lector no encontrará todas las palabras que se emplean en nuestra región, sino tan solo aquellas que hemos podido encontrar y que no son generales de la lengua (cursiva nuestra) (Alvar Ezquerro, 2000: 9).*

Si a pesar de haber sido descalificada, la recopilación de *Voces andaluzas* se aprovecha íntegramente en el “Proyecto del Tesoro del andaluz” (Alvar Ezquerro, 1996: 43-58 y 2000: 22), deberíamos concluir que la labor lexicográfica dialectal de Toro no ha perdido ni un ápice de su valía con el paso del tiempo, pese a las descalificaciones que nuestro autor ha recibido en la segunda mitad del siglo xx.

Las limitaciones con que se enfrentó Toro no difieren mucho de las que se encuentran los actuales lexicógrafos de gabinete, quienes no han realizado una investigación de campo y acumulan material de segunda mano, a menudo alterado por las características (estéticas, literarias, costumbristas o arcaizantes) de los textos donde se enquistaron las voces andaluzas. En consecuencia, no cabe duda de que los *Vocabularios andaluces* del futuro deberán ser mejorados en su elaboración, tanto desde el punto de vista de la macroestructura como de la microestructura. Para Martínez Marín,

la mejora de este último aspecto no entrañará especiales dificultades, ya que la lexicografía teórica ha dado en las últimas décadas instrumentos adecuados para ello. El mejoramiento de la macroestructura, en cambio, no es tarea tan fácil, pues exige realizar todavía investigaciones (especialmente de campo y con los métodos y puntos de vista modernos) sobre el léxico andaluz y su fraseología, y desde luego inexcusable será tener en cuenta los materiales aportados por el ALEA y los estudios que de él se han derivado. Es así como se podrá disponer en el futuro, que deseamos no lejano, de los *vocabularios* del andaluz

que exige la lexicografía actual, lo cual tendrá numerosas consecuencias positivas, entre las que se destaca el poder conocer un aspecto fundamental de la realidad y el *ser* de Andalucía, como parte del conjunto de regiones y comunidades que forman España (Martínez Marín, 1996: 40-41).

Ahumada Lara ha caracterizado el período que va desde la aparición de las *Voces andaluzas* hasta 1951 —fecha de la segunda edición del *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada, publicado por la Real Academia Española—, como la primera etapa de la lexicografía andaluza: “Una etapa de proyectos incumplidos donde las figuras más destacadas —Miguel de Toro y A. Alcalá Venceslada— representan, por formación y circunstancias, dos modos diferentes, aunque complementarios, de entender el trabajo lexicográfico. En la distancia, Miguel de Toro acude fundamentalmente a fuentes literarias para redactar su colección de voces” (Ahumada Lara, 1998: xxxiii). Efectivamente, a diferencia de Alcalá Venceslada, Toro y Gisbert tenía en París pocos informantes andaluces, para contrastar las papeletas lexicográficas ni para recabar nuevos materiales de primera mano sobre el vocabulario español meridional. Su labor de gabinete tuvo muchas limitaciones, las mismas que actualmente se nos presentan en los departamentos universitarios o en los centros superiores de investigación, por no contar con informantes disponibles. Sin ninguna duda, un proyecto ambicioso para elaborar un *Vocabulario andaluz* en el futuro sólo podrá concebirse como la sementera y cultivo de un pegujal lingüístico, cuyas semillas molidas y amasadas se horneen en los cálidos ambientes andaluces de nuestros pueblos, ciudades, aldeas y cortijadas, sin menospreciar ni lo rural ni lo urbano, ni lo culto ni lo popular, registrando las expresiones de todos los estratos socioculturales. Todos los hablantes, sin discriminación alguna por edad, sexo, oficio o instrucción deberían convertirse en potenciales informantes sobre los usos léxicos del español hablado en Andalucía. Así podremos dar por válidas y hacer nuestras las siguientes palabras que Alcalá Venceslada escribió en 1933-1934:

no pudimos recoger, ni muchas menos, cuantas voces son privativas de las Andalucías; mas, en cambio, afirmamos que las que aquí se insertan fueron tomadas en esta región de labios andaluces natos y netos y contrastados en consulta su uso regional, provincial o local. Para que esta obra fuese copia más exacta del peculio verbal andaluz, hubiéramos necesitado mimbres y tiempo para una peregrinación por ciudades, villas y aldeas (Alcalá Venceslada, 1934).

En fin, la producción de Toro y Gisbert, por lo que conocemos, es extensa y sus obras pueden agruparse en lexicográficas, gramaticales y de carácter misceláneo (incluidas sus traducciones, ediciones varias y dirección editorial).

#### EL INVENTARIO DE “VOCES ANDALUZAS”

El mismo título nos indica que el principal objetivo que guiaba al investigador era inventariar aquellos términos que, por su origen o localización andaluza, no habían sido incluidos en la decimocuarta edición del DRAE (1914). Se perseguía, por tanto, un diccionario diferencial del andaluz, sobre todo de las voces empleadas por autores andaluces (de nacimiento) y, por supuesto, lo más difícil todavía: un diccionario del *andaluz escrito*. Pertrechado con los materiales que tenía a su alcance, según ya se ha dicho: a) de carácter metalingüístico (el *Diccionario de Autoridades*, los diccionarios académicos y otros diccionarios a su alcance); b) los textos literarios y c) las fuentes orales (sus propios familiares y aquellos andaluces que visitaban su entorno parisino a principios del siglo xx), Toro y Gisbert fue urdiendo una enjundiosa recolecta de andalucismos. Más de una vez se da el caso de que el lema es desconocido por Toro, quien se limita a indicar entre signos de interrogación su ignorancia, sin ningún recato (Mondéjar, 1970: 23). Otros vendrían después a rellenar lagunas, como en efecto ha ocurrido. ¿Quién duda aún, pues, de la modernidad y del carácter de obra abierta de esta monografía sobre las *Voces andaluzas* de su propia tierra?

De las fuentes literarias que aprovechó Toro destacaremos “la lectura de diversos escritores andaluces modernos” (p. 314) y los textos de otros escritores hispanoamericanos: Machado y Álvarez (*Demófilo*), Estébanez Calderón, Fernán Caballero, Juan Valera, Ángel Ganivet, los Álvarez Quintero, Arturo Reyes, Cristóbal de Castro, Javier de Burgos, Pío Baroja, A. Palacio Valdés, Miguel de Unamuno y Ricardo Palma. Hay en todas estas obras literarias una intención estética subyacente al costumbrismo lingüístico y ambiental de Andalucía, por lo que la recreación artística del entorno puede llegar a modificar el anhelado realismo sociolingüístico y falsear las imágenes dialectales. En cada caso, el escritor habrá seleccionado con criterios estéticos las voces andaluzas para lograr la originalidad literaria. Por ello, a las autoridades literarias no se les puede conceder el mismo protagonismo ni la misma utilidad que a las fuentes metalingüísticas, incluidos, los diccionarios.

Evidentemente, a un lexicógrafo de gabinete no se le podía pedir más que acumulara papeletas de voces que hallaba en los libros, aunque el recuerdo de sus familiares y vecinos o amigos españoles exiliados contribuyó a incrementar el caudal de las *Voces andaluzas*. Por aquel entonces la dialectología andaluza se movía entre la etapa testimonial y la precientífica, esto es, completamente influenciada por la perspectiva normativa, por el prescriptivismo académico, que condenaba cualquier desviación lingüística. Esto mismo le lleva a Toro a querer transcribir las voces andaluzas como si fueran castellanas, con el alfabeto convencional, porque en el fondo de su pensamiento aspiraba a que entraran en el DRAE, pues muchas de ellas respondían a usos difundidos allende el océano Atlántico:

Faltábanos todavía el Diccionario andaluz [...] Natural es que se busque en el habla andaluza el origen de muchas diferencias entre el español americano y el castellano (Toro y Gisbert, 1920: 313).

El lexicógrafo proclamaba en la *Advertencia* que la elección de los textos de escritores andaluces modernos, cuyo despojo había realizado, no obedeció a ninguna razón estética:

no por considerarlos mejores, sino por hallar en ellos mayor acopio de palabras que en otros. Esto explica la abundancia con que figuran entre las autoridades puestas aquí, escritores que desde otros puntos de vista se considerarían incorrectos. Pero, como dejo deliberadamente a un lado las palabras puramente neológicas, y que dichos escritores se han dedicado especialmente a retratar la vida y el habla populares, son, desde el punto de vista especial en que me pongo, testigos muy suficientes. Para no citar aquí más que un ejemplo, *El Lagar de la Viñuela*, de Arturo Reyes, me ha suministrado más de trescientas papeletas [...]. Lo encuentro autoridad perfecta cuando pone en boca de sus personajes voces nada neológicas como *churreto-so*, *gurripato*, *pavero*, *majoma*, *chambeles*, *cañaduz*, *acansinado*, *hondilón*, *jachares*, *gachó*, *de chipé*, etc. (Toro y Gisbert, 1920: 314).

Al par que el *corpus primario* (las fuentes literarias) de que se sirvió Toro y Gisbert, hay que mencionar aquí otras fuentes metalingüísticas (*corpus secundario*), sobre todo lexicográficas, que se integraron en el armazón para el repertorio dialectal. Junto a las valiosísimas *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* del maestro R. J. Cuervo (6ª ed., París, 1914), subrayaremos especialmente la consulta de algunos diccionarios: el trunco *Vocabulario de mexicanismos* de García Icazbalceta; el *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica* (San José de Costa Rica, 1893); el *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas* (Santiago de Chile, 1904); o el *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*, de E. Pichardo (La Habana, 1862, 3ª ed.), etc.; y otras monografías al estilo de A. Cabrera, “Voces extremeñas recogidas del habla vulgar de Alburquerque”; A. Garrote, *El dialecto vulgar leonés* (Astorga, 1909); J. Calcaño, *El castellano en Venezuela* (Caracas, 1897); M. Colmeiro, *Diccionario de los diversos nombres vulgares de muchas plantas* (Madrid,

1871); J. de Lamano, *El dialecto vulgar salmantino* (Salamanca, 1915), etc.

Por encima de todo, a nuestro juicio, las dos principales obras lexicográficas de cabecera para Toro y Gisbert debieron de ser el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, de E. Zerolo, M. de Toro y Gómez y E. Isaza (París, s.f.) y el *Nuevo diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (París, 1900), de su padre, Toro y Gómez. Por supuesto, la referencia principal y constante, por establecer el punto de comparación para la redacción de las papeletas lexicográficas es el <sup>14</sup>DRAE de 1914, aunque se acuda a la octava edición porque “contiene las equivalencias latinas de las palabras” (p. 642):

Estaba yo en 1914 en la batalla del Marne, cuando tuve noticia de la salida de la nueva edición [del DRAE], y podrá el lector figurarse con qué ansia esperaba el momento de echarle mano. Una herida feliz, al cabo de catorce meses de campaña, me ha permitido volver a mis queridos trabajos y estudiar con bastante detención el nuevo diccionario (*apud* Álvarez de Miranda, 2004: 223, n. 5).

Nacieron estas *Voces andaluzas*, pues, como un suplemento que complementaba al *Diccionario académico* de 1914. Sin embargo, lo que nacía como un apéndice o anexo se tornó una obra original, un magnífico puntal para el remozamiento del DRAE.

En esta línea, Toro y Gisbert —como su padre y muchos otros investigadores de nuestros días— subrayó que en los diccionarios de la RAE y de *americanismos* hay formas extravagantes, ya olvidadas, que nadie entiende o que nunca existieron ni en España ni en América. Se conservan como lastre hereditario en el *Diccionario de la lengua española*:

El Diccionario de la Academia Española conserva piadosamente en sus columnas una colección de palabras, frases y proverbios que debían ser corrientes en los albores de nuestra lengua, pero que hoy nadie conoce, y ocupan un lugar usurpado en el léxico de la lengua usual [...]. Rara es la página del Diccionario

en que no figuran una 3ª o 4ª parte de palabras y locuciones fuera de uso. Al mismo tiempo es de advertir que a cada paso se encuentran en nuestros clásicos antiguos y modernos palabras de uso corriente que no figuran en el Diccionario [...]. Sea como quiera, es lo cierto que todas las palabras y formas demasiado arcaicas deben desaparecer del léxico de la lengua corriente, y figurar en el *Diccionario histórico* de la lengua española, que está por hacer (Toro y Gómez, 1908: 40-44).

Esta crítica de la lexicografía en los comienzos del siglo xx ponía de manifiesto la incapacidad de los académicos y autores de diccionarios hispanoamericanos para discernir entre el vocabulario realmente documentado en la lengua y las antiguallas, las innovaciones caprichosas, arbitrarias e injustificadas que se prodigaban en textos muchas veces deturpados. Junto a esta deficiencia de carácter macroestructural, Toro y Gisbert detecta la inexactitud de los lexicógrafos cuando deciden incluir marcas de uso (lengua hablada, lengua escrita, formas peninsulares, americanismos, etc.) en la microestructura de los lemas.

La perspectiva prescriptiva del lexicógrafo que recopila voces dialectales de Andalucía es bien visible al conceder autoridad a varias obras sobre incorrecciones, desvíos de la norma y usos vulgares, como la ya citada de Besses, el *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones de lenguaje*, de C. Ortúzar (Barcelona, 1902); los *Vicios y correcciones del idioma español*, de S. Salazar García (Sonsonate, 1907) o el *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje*, de R. Uribe (Medellín, 1887). Es frecuente que el lexicógrafo purista, atento a la Academia y a las normas gramaticales del español, considere que los rasgos de las hablas meridionales, en concreto las *voces andaluzas*, sean desviaciones bárbaras, deturpaciones lingüísticas o meras incorrecciones: por ejemplo, s.v. \**alhorza* ‘alforza’: “Úsase aún en Andalucía, generalmente con la forma bárbara *lorza*, verbi gratia:  *echar unas lorzas a las mangas de una camisa*”.

Asimismo, debe subrayarse que Toro y Gisbert era un buen conocedor de la reserva natural que se conservaba en

Andalucía, y sobre todo en el litoral marítimo. Sabía que el caudal léxico de la flora, fauna y, especialmente, de los nombres de animales marinos representaría una buena gavilla de papeletas lexicográficas. Por ello, con gran perspicacia, se sirvió de tratados científico-naturales, donde se recogía la terminología popular sureña y las referencias científicas que nos permiten identificar con precisión las especies (con su familia y variedades) del mundo natural. Así, junto al *Manual de ictiología marina* de A. Navarrete (Madrid, 1898), se rastrearon los materiales del *Diccionario de los diversos nombres vulgares de muchas plantas*, de M. Colmeiro (Madrid, 1871); y los datos contenidos en los *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*. Es muy probable que conociera lo que en 1915 había escrito Santiago Montoto: “Por lo que a Andalucía se refiere, precisa la formación de un *Diccionario Andaluz*, con la flora y fauna de nuestros mares y tierras, con nuestras industrias típicas y sus instrumentos, con nuestra manera de sentir y de pensar, con todo nuestro pintoresco y clásico decir”.<sup>3</sup>

Sobre las fuentes de términos jergales y de argot de que se sirvió Toro y Gisbert para su inventario lexicográfico, baste apuntar las referencias frecuentes en las entradas al *Diccionario caló-castellano* de F. Quindalé (Madrid, 1870); y al *Diccionario de argot español, lenguaje jergal, gitano, delincuente, profesional y popular*, de Luis Besses (Barcelona, s.f.). Recordemos, no obstante, las propias palabras de Toro:

En general he dado gran importancia al lenguaje popular andaluz, que muchas veces se confunde con el caló o la germanía. Desde este punto de vista son preciosas algunas obras como los *Cantos populares españoles*, del señor Rodríguez Marín y la colección *El Pueblo andaluz*, recopilada por José María Gutiérrez de Alba (1920: 315).

Asimismo, no sólo de los *Cantos populares* de Rodríguez Marín bebieron las *Voces andaluzas* de Toro y Gisbert, sino

<sup>3</sup> S. Montoto, *Andalucismos*, Sevilla, 1915 (*apud* Ahumada Lara, 2000: xix).

también de muchas otras fuentes folclóricas, cuyo valor hoy en día parece inestimable: nos referimos especialmente al *Archivo de estudios y materiales folklóricos de la región andaluza* (Sevilla, 1883-1884); la *Biblioteca de las tradiciones españolas*, dirigida por Antonio Machado y Álvarez (Madrid, 1884), que incluye dos volúmenes de *Demófilo: fiestas y costumbres populares andaluzas* y *Cuentos populares españoles* (por Demófilo); y un tercero de *Supersticiones populares andaluzas* (de A. Guichot y Sierra).

En cuanto a las fuentes orales de las *Voces andaluzas*, Toro y Gisbert nos indica que su recopilación dialectal se ha podido enriquecer con los materiales proporcionados por algunos informantes andaluces de su entorno: “He agregado un número bastante grande de voces recogidas por mí en la conversación familiar con mis padres, nacidos en la provincia de Granada, y con algunos parientes de la misma Granada o de otras comarcas andaluzas” (1920: 314). Pero, tras haber revisado la nómina de “autores consultados” por Toro y las fuentes orales tenidas en cuenta para su obra, todavía nos sorprende el lexicógrafo al desvelar que tuvo la asesoría lingüística de un joven autor que aquellos días (1919-1920) estaba comenzando a redactar en París su *Don Segundo Sombra* (concluida y publicada en 1926). En efecto, bajo la referencia bibliográfica de Ricardo Güiraldes, Toro confesó la deuda científica contraída con el “escritor argentino”, porque de él había “recibido utilísimas indicaciones verbales” (p. 644).<sup>4</sup>

Con respecto al propio repertorio de *Voces andaluzas*, el lexicógrafo reconoce su objetivo de “llenar, en parte, un vacío que lamentábamos todos en la lexicografía española [...] faltábanos todavía el Diccionario andaluz, del que [...] el día que lo tuvieran, harían maravillas los americanos” (1920: 313). Se alineaba Toro con quienes postulaban la preponderancia del elemento andaluz en la configuración histórica del espa-

<sup>4</sup> Los Güiraldes viajaron a Europa (a Francia) en 1919 y en enero de 1920 comenzó a escribirse en París *Don Segundo Sombra* (Güiraldes, 1997: xxiii y ss.; 288).

ñol de América. Por ello, un diccionario de andalucismos le permitiría clasificar aquellos usos que, compartidos por hablantes andaluces e hispanoamericanos, tenían su naturaleza y origen en Andalucía. Sin embargo, como se explicita en la *Advertencia* al lector, no nos hallamos ante un *Diccionario*, sino ante un *ensayo*, *artículo* o “simple colección de palabras, extractadas sin plan ninguno” (1920: 314). A renglón seguido, expresa su sospecha de que muchos de los andalucismos recogidos en el *Vocabulario* podrían tener otra naturaleza. Bastaría con contrastar estos usos con los de hablantes leoneses, murcianos, extremeños, aragoneses o hispanoamericanos, para reducir “a casi nada los provincialismos propiamente dichos de este artículo” (*ibid.*). Con bastante buen criterio, llegó a establecer que probablemente los “verdaderos andalucismos sean los menos numerosos en esta colección”. En efecto, se subraya en aquella introducción que numerosas voces, *netamente andaluzas* en su opinión, poseían una distribución casi universal en el mundo hispánico, si no habían sido documentadas en numerosas regiones.

En consecuencia, desde una perspectiva macroestructural, una vez recopiladas las papeletas, el lexicógrafo siguió como principal criterio la confrontación de los lemas con los repertorios léxicos dialectales a su disposición, en pos del ansiado diccionario diferencial del español andaluz. Asimismo, la selección de entradas le permitió constatar la convergencia léxica entre el español peninsular e hispanoamericano y comprobar que muchos de los llamados *americanismos* no lo eran, antes bien poseían documentación en el español europeo (exceptuados los indoamericanismos y no pocas voces neológicas). Esta lamentable situación pervive en nuestros días. Hay investigadores todavía que incluyen entre los *andalucismos* o *meridionalismos* del español de América algunos términos que realmente nos parecen más bien *arcaísmos* del español en Andalucía e Hispanoamérica: por ejemplo, *crizneja*, con sus innumerables variantes fonéticas.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Véase <sup>14</sup>DRAE, s.v. *crizneja* ‘soga o pleita de esparto u otra materia semejante’; <sup>22</sup>DRAE, s.v. *crizneja* ‘soga o pleita’. En cambio, en Andalucía

Las *Voces andaluzas* espigadas en aquellos textos del corpus, redactados por escritores andaluces modernos, vienen autorizadas por su respectiva documentación. Los autores se convertían, por tanto, en *autoridades muy suficientes* para que las voces tuvieran carta de naturaleza andaluza. Así quedaba acreditado el uso de cada voz mediante la pertinente cita de *autoridad* (a la antigua usanza del *Diccionario de Autoridades*). Recuérdese que en la adaptación española del *Pequeño Larousse ilustrado*, obra de Toro y Gisbert, reza el lema “Un diccionario sin ejemplos es un esqueleto” (Toro y Gisbert, 1925). La continuidad del método en la lexicografía andaluza se mantiene hasta hoy en el *Vocabulario* de Alcalá Venceslada (quien llegó al extremo inusitado de incorporar citas inventadas *ad hoc*, que nada aclaran sobre el significado o el uso de la voz lematizada) y en el *Vocabulario popular andaluz* (Álvarez Curiel, 2004). Sin embargo, lo habitual es que la cita de autoridad no incluya su procedencia ni más información alguna. El reciente *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* ha interrumpido esta tradición. Aunque nada se diga al respecto en el Prólogo, se prescinde de citas y de cualquier intento por ilustrar los significados léxicos. No hay ni una sola autoridad en el *Tesoro*; sin embargo, es bien sabido por todos que en el modélico *Diccionario del español usual de México* se incorporan citas y ejemplos que ayudan a comprender la entrada y aportan información complementaria o contextual, realmente valiosa e inteligentemente seleccionada.<sup>6</sup>

---

este tipo de cuerda de esparto suele tener cinco ramales, según confirma Alcalá Venceslada (1951), s.v. *crineja* ‘soga de cinco liñuelos’. El *Tesoro del andaluz* (Alvar Ezquerro, 2000) incluye las variantes *clínea* y *crinea* (ambas en el sur de la prov. de Córdoba); *clisneja* y *clizneja* (Vílches, Jaén); *crineja* (en la Alta Alpujarra y en Níjar, Almería); *crizneja*, *quineja* y *quizneja* (en algunos puntos de Jaén); *clipneja* (en Vélez Rubio, Almería) y *quinneja*, *quinnejuela* (prov. de Jaén, según Alcalá Venceslada). Dos importantes erratas de Alvar Ezquerro convierten las anteriores *quinneja* y *quinnejuela* en dos nuevas entradas del *Tesoro*: *quizneja* (sic) y *quiznejuela* (sic), dos fantasmas lingüísticos que nunca estuvieron en el *Vocabulario* de Alcalá Venceslada (cf. Frago, 1997: 347-353).

<sup>6</sup> Siempre nos pareció magistral que la cita añadida enriquezca la definición: s.v. *chilaquiles* “guiso que se hace con pedazos de tortilla de maíz

En la misma línea de las *Voces* de Toro y Gisbert se manifestaba Américo Castro en 1924. Consideraba prioritario el despojo sistemático de las fuentes escritas, después de haber recopilado escrupulosamente las voces de la lengua hablada:

Un léxico de Andalucía debiera comenzar por sacar de los escritores regionales cuanto sea típico del país; habría que aprovechar a Valera, Estébanez Calderón, Fernán Caballero, Ganivet, Arturo Reyes, López Pinillos (*La sangre de Cristo*, *A tiro limpio*, etc.), los Quintero, Rodríguez Marín (*Cantares andaluces*) y algunos más. Estos autores, unas veces con intención y otras sin ella (caso este último de gran interés), consignan palabras y giros de Andalucía, que reunidos metódicamente serían un excelente punto de partida para el estudio (Castro, 2001: 92).

#### SOBRE LA MACROESTRUCTURA Y MICROESTRUCTURA

Hay voces andaluzas recogidas en este repertorio dialectal que parecen proceder innegablemente del oriente andaluz, en concreto de la tierra granadina de donde remanecían los progenitores de Toro: *almibícar*, *arrecinarse*, *bicharraco*, *bienme-sabe*, *cambalada*, *farfolla*, *poyica*, *marranica de luz*, *pabilo*, *recolo*, *tripón*, etc. En ocasiones, se escribió sólo una interrogación junto al significado del lema, porque no había entendido la forma en su contexto: *atarragar*, *búzano*, *calina*, *camisolín*, *cañizo*, *carona*, *comodín*, *francachela*, *jabado*, *mangurrino*, *tirilla*, *trasteo*, *viernga*, *yunquera*, etc. Otras veces, el contexto es tan claro que sobran las definiciones y los comentarios: Toro y Gisbert enmudece en presencia del texto que autoriza la voz. En la entrada *bolo* solamente puede leerse: “s.m. Cuando se llena el vaso hasta la gola pierde su nombre de caña y toma el de bolo, *Trad. esp.*, I, 57” (con la marca regional se incluye la voz en el <sup>22</sup>DRAE, s.v. *bolo*<sup>1</sup>: *And.* ‘caña llena de vino’, acepción 13).

---

fritos y luego cocidos en salsa de chile y jitomate o tomate verde; se suele servir con cebolla y queso: *desayunar chilaquiles*, *unos chilaquiles para la cruda* ‘resaca’” (Lara, 2001).

No faltan las indicaciones sobre el género de determinadas voces: por ej. *peste*, usado como masculino en localidades de Málaga; o el femenino *almíbar* (*l'armíba*), también documentado en otras hablas hispanoamericanas (México, Costa Rica o Argentina). En numerosas ocasiones, el término anotado por el lexicógrafo lleva una marca de localización concreta. Son de la provincia de Córdoba: *barruscón* 'barrido ligero' y *caroza* 'juego del infierno o de la reina mora', etc.; de la provincia de Málaga son *chavea* 'chiquillo', *bohordo* 'pábilo del maíz', *chambel* 'aparejo de pesca', *dominico* 'ave zancuda', *hacienda* 'acción', *privado* 'borracho', *cairel* 'fleco', *cañamera* 'pájaro', *machacandero* 'mano del mortero o machacadera', etc. De la Serranía de Ronda proceden *hechibueno* 'que tiene buenas haciendas o mañas', *jabaleo* 'tráfico de comida', *jaquimazo* 'batacazo', *rabeo* 'charla', *parpajazo* 'porrazo, batacazo', *trasteo* 'esfuerzo especial', etc. De la provincia de Sevilla se incluyen *besibé* 'vez y vez', *biznaga* 'varilla de biznaga llena de jazmines', *herrerita* 'herrerillo', etc. Por último, las provincias de Sevilla y Cádiz vienen representadas conjuntamente por *gayumbo* 'planta gramínea', *gota* 'planta ranunculácea' o *correríos* 'ave zancuda'.

Cuando dispuso de datos precisos, el lexicógrafo indicó asimismo la extensión del uso léxico fuera de Andalucía y de España, sobre todo en Hispanoamérica, a partir de los conocidos repertorios de americanismos, que tenía a mano, de L. Segovia (Argentina), C. Gagini (Costa Rica), E. Pichardo (Cuba), J. Arona (Perú) y A. Membreño (Honduras) (véase pp. 642-647).

Tampoco puede olvidarse el importante número de vocablos germanescos que han pasado a este elenco de voces andaluzas: *cachá* 'tijeras', *cachimán* 'puesto de vender', *clisos* 'los ojos', *chamullar* 'hablar, articular, pronunciar', *chingares* 'odio', *drupo* 'cuerpo', *gere* 'guardia civil', *najencia* 'acción de marcharse', etc. Asimismo, a veces se acumulan materiales de relleno, pinceladas pintorescas y folclóricas bajo las entradas para apoyar los ejemplos aducidos: por ejemplo, una coplilla granadina del folclore popular bajo la entrada *calvo*.

Entradas hay, por último, que demuestran la ignorancia del lexicógrafo de gabinete, alejado de la realidad natural y desconocedor en gran parte de la terminología agrícola y de ciertas costumbres populares de Andalucía. Así, se preguntaba si el *higo breval* sería lo mismo que la *breva* (s.v. *breval*);<sup>7</sup> desconocía que la diferencia entre la *garbanza* y el *garbanzo* no es de tamaño, sino de casta;<sup>8</sup> que el *hiscal* (<sup>14</sup>DRAE, 1914) ‘cuerda de esparto de tres ramales’, con mil variantes fonéticas en Andalucía,<sup>9</sup> hay que relacionarlo con el *jical de esparto*, extraña forma para él, que se preguntaba si se trataría de una ‘soga’; tampoco tuvo ocasión de saborear las frutas de *layo*,<sup>10</sup> como la granada (documentada en S. Rueda, *El gusano de luz*), ni de acudir a alguna *feria chica* ‘la feria menor del pueblo, por contraste con la feria real o feria grande’ (véase s.v. *feria: feria chica?*), etc.

Numerosas formas léxicas andaluzas por antonomasia, de las que fueron recolectadas por Toro, se incluyeron poste-

<sup>7</sup> Ni el <sup>14</sup>DRAE de 1914 ni el último <sup>22</sup>DRAE (2001) incluyen las denominaciones andaluzas que responden a diferencias naturales entre *higo breval* (‘segundo fruto de la higuera breval, con dos cosechas al año’) y el resto de los *higos* que producen las higueras de una cosecha anual solamente (por ejemplo, *higo blanco*, *doñigal*, *doñegal*, etc.). Faltan por conocerse las denominaciones populares de otros higos en Andalucía, como los *pepitosos*, que trae Alcalá Venceslada.

<sup>8</sup> *Garbanza* ‘garbanzo mayor, más blanco y de mejor calidad que el corriente’, s.v. *garbanza*, <sup>22</sup>DRAE (2001). Carecemos de datos sobre la variada terminología andaluza de los garbanzos: *comunistas* ‘variedad muy menuda, que no se usa para la alimentación humana, sólo para los animales’ (sur de Córdoba); el *garbanzo de vena* ‘de gran tamaño y generalmente arrugado’ (denominación usada en Jaén, según el *Vocabulario* de Alcalá Venceslada, s.v. *garbanzo de vena*; y corriente en la confluencia de las provincias de Granada, Córdoba y Málaga), etc.

<sup>9</sup> <sup>22</sup>DRAE (2001), s.v. *hiscal* ‘cuerda de esparto de tres ramales’;

<sup>10</sup> Véase Alvar Ezquerra, 2000: s.v. *layo* ‘(fruto) ácido’; ‘variedad de granada de sabor agrio’; ‘sabor agridulce de ciertas frutas como la manzana o la granada’; *de layo* ‘que está entre lo agrio y lo dulce’; estos significados se extienden por el sur de la provincia de Córdoba (Cabra, Priego de Córdoba e Iznájar), suroeste de la prov. de Granada (incluida Loja, la tierra de los Toro) y por el norte de la provincia de Málaga, hasta Coín. Para *layo* ‘dolor’, véase Chamorro, 1988: 23-32.

riormente en el DRAE, sin más que pequeños cambios o con la añadidura de algún matiz particular. Fijémonos en algunas:

<i>agachadera</i> <sup>11</sup>	‘ave zancuda’
<i>alfileres</i> <sup>12</sup>	‘ <i>Trachelium caeruleum</i> , planta campanulácea’
<i>bienmesabe</i>	‘dulce que se hace con yemas de huevo, almendra molida, azúcar, etc.’
<i>biznaga</i>	‘varilla de biznaga o hinojo lleno de jazmines’
<i>búzano</i> o <i>buzano</i>	‘cañadilla, molusco gasterópodo marino’;
<i>cancanear</i>	‘andar errante, sin saber adónde ir, como cáncano loco’ <i>chino</i> ‘china, guijarrillo’
<i>pipirrana</i> <sup>13</sup>	‘especie de borococo crudo, usado por los bebedores, que se suele hacer con bacalao asado, pepino, pimienta, etc.’
<i>ramón</i> <sup>14</sup>	‘hojas y ramas menudas del olivo’

Por supuesto, hay otros andalucismos del repertorio de Toro y Gisbert, con documentación escrita que autoriza su uso o sin ella, y que no han pasado al DRAE, por razones par-

<sup>11</sup> *Agachadera*: “s.f.pr. *Mál.* y *Gran.* Nombre de varias zancudas del género *Gallinago*”; DRAE, s.v. *agachadera* (*And*) ‘*agachadiza*, ave limícola, semejante a la chocha, pero de alas más agudas y tarsos menos gruesos. Vuela inmediata a la tierra, y por lo común está en arroyos o lugares pantanosos, donde se agacha y esconde’.

<sup>12</sup> *Alfileres* (prov. de Cádiz), también documentado como denominación de ‘cierta yerba silvestre’ en el norte de la prov. de Málaga y sur de la prov. de Córdoba; aunque el DRAE sólo ha incluido *alfilerera*.

<sup>13</sup> El <sup>22</sup>DRAE (2001) incluye como de Andalucía la voz *pipirrana* ‘ensalada hecha con pepino y tomate principalmente, y preparada de una manera especial’. Para Alcalá Venceslada, la *pipirrana* es una “especie de gazpacho con poca o ningún agua, con aceite, vinagre, sal, pimienta y tomate picados y majado de pan y ajo (es voz de las provincias de Granada y Jaén) [...]. *Pipirrana* le dicen en Almuñécar y en otros pueblos de la costa a cierta ensaladilla hecha con pepino y tomate [...]”. Aparte de la significación de la Academia, se conoce la extensión por Almería, Granada, Jaén y Málaga, de la voz *pipirrana* ‘ensalada de tomate, pimienta, pepino y cebolla’, según los datos del *ALEA*, III, mapa 775 (Alvar Ezquerro, 2000, s.v.).

<sup>14</sup> Para Toro, la voz *ramón*, ‘hojas y ramas menudas de los árboles’, tenía un sentido diferente al de la Academia, que se mantiene hasta el último DRAE (2001): s.v. *ramón* se especifica ‘ramaje que resulta de la poda de los olivos y otros árboles’, aunque en el sur de Córdoba, de donde procede la cita que tiene a mano Toro, el *ramón* por antonomasia se ha especializado para significar sólo ‘hojas y ramas menudas del olivo’ (Castro, 1993: 110, n. 67).

ticulares, cuya casuística podría estudiarse: *achichurri*, *acansinado*, *alpistelado*, *cagueta*, *calzones blancos*, *cenachero*, *currelar*, *chanelo*, *chifarrá*, *-ada*, *chispo*, *mandil*, *mangurrino*, *matancero*, *matujo*, *pirindola*, *porreta*, *quesillo*, *rajuñar*, *recacha* o *reculo*.

No se le ocultaba a Toro y Gisbert, por supuesto, que la variación fonética andaluza había derivado en frecuentes ocasiones hasta una voz española de innegable origen meridional. Nos referimos a voces andaluzas que, a partir de la edición del DRAE inmediatamente posterior a la publicación de las *Voces* de Toro y Gisbert (la décimoquinta, 1925), se convirtieron en entradas españolas con todas las de la ley. El académico correspondiente de la Real Academia Española había propuesto, pues, con lúcida clarividencia, desde su particular atalaya lexicográfica francesa, que era necesario incorporar al Diccionario académico numerosas palabras andaluzas, del tipo de *jondo* ‘el más genuino cante flamenco andaluz’;<sup>15</sup> *carcelera* ‘copla andaluza cuyo asunto suele tomarse de la vida de los presos’;<sup>16</sup> *seguidilla* o *seguiriya gitana* y muchas otras que podrían enumerarse aquí.<sup>17</sup>

## CONCLUSIONES

La personalidad de Miguel de Toro y Gisbert, cuya biografía ignoramos casi por completo, desprende algunos destellos luminosos si se rastrea minuciosamente la rica colección de

<sup>15</sup> Véase <sup>22</sup>DRAE (2001), s.v. *cante hondo* o *jondo* ‘el más genuino andaluz, de profundo sentimiento’. En el <sup>14</sup>DRAE (1914) no había entrada para *cante*, ni *hondo* ni *jondo*. Hubo que esperar al <sup>15</sup>DRAE (1925) para que la Academia incorporase *cante* “*And.* Acción y efecto de cantar. 2. *And.* Cualquier género de canto popular. // *cante flamenco*. El andaluz agitanado”.

<sup>16</sup> Véase <sup>15</sup>DRAE (1925), s.v. *carcelera* ‘canto popular andaluz, cuyo tema son los trabajos y penalidades de los presidiarios’. La misma definición se mantiene inalterable en el último *Diccionario* (<sup>22</sup>DRAE, 2001).

<sup>17</sup> Tras la apertura que la Academia inauguró ante los regionalismos en el <sup>15</sup>DRAE (1925), las ediciones del DRAE de <sup>16</sup>1936-1939 y <sup>17</sup>1947 permiten comprobar la influencia del *Vocabulario* de Alcalá Venceslada, véase Carriscondo, 2001: 475-492.

“Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el Diccionario de la Academia Española”. Elaborada fuera de España, por un *académico correspondiente* de la Real Academia Española de la Lengua en París (desde 1914), descendiente de una familia granadina, esta monografía se convierte en una privilegiada atalaya para contemplar el mundo andaluz: una reserva natural variopinta con una vasta extensión geográfica; una flora y fauna cuya terminología era desconocida por los académicos; unos hablantes que daban nombres regionales y locales a sus oficios, tradiciones, artesanía, costumbres, gastronomía, folclore, etc.; un pueblo heterogéneo, acostumbrado a recibir oleadas de pobladores, abierto a múltiples rutas marítimas y terrestres, enclavado en una encrucijada de caminos. En la distancia, Toro y Gisbert evocaba una vasta Andalucía, mejor dicho varias Andalucías: la alta y la baja, la vieja y auténtica Andalucía con capitalidad en Sevilla, frente a Granada, por cuyo suelo nazarí se extendió una tardía y nueva Andalucía. Y al fondo, no muy lejos de las serranías y de las nevadas cumbres granadinas, el Mediterráneo, con cientos de kilómetros de litoral: un mar que nivelaba la lengua, que era permeable al trasiego de mercancías, de viajeros, de palabras nuevas y viejas. Desde la Axarquía hasta los confines del Algarbe, adentrándose en el océano Atlántico, la lengua al sur de España daba muestras de enérgica vitalidad, diversidad dentro de la unidad y naturaleza flexible desde la perspectiva comunicativa.

El joven Toro pudo heredar o aprender de su padre la vocación lexicográfica, que le llevaría a recopilar vocabulario, valorar el buen uso de las palabras o a contrastar las variedades dialectales con los usos literarios y las normas gramaticales vigentes. Al mismo tiempo, había mamado el habla andaluza, granadino-oriental. Eso lo colocó en una sin par posición, desde la cual podía contemplar con nitidez la pluralidad terminológica de las hablas andaluzas: en particular, la variación léxica, el polimorfismo dialectal de Andalucía frente a Castilla y dentro de la propia geografía andaluza. Toro y Gisbert estaba bien dotado para la investigación so-

ciolingüística en el ámbito léxico (términos rurales, populares, urbanos, de las mujeres, etc.) y para ahondar en el acervo lingüístico patrimonial. Aquel aprendiz de lexicógrafo, con una sólida formación a sus espaldas, alentado por eruditos, filólogos, escritores, académicos y sabios letrados, se arriesgó a bucear en el inmenso piélago del Diccionario académico de la Lengua Española, al tiempo que deslindaba los usos léxicos en los ambientes lingüístico-andaluces. Con la paciencia de avezado lexicógrafo, se pertrechó de libros, novelas, poesías, diccionarios, tratados gramaticales y cuanto material tuvo a su disposición, para conformar un corpus de textos andaluces. De allí extrajo las voces que faltaban en el DRAE, al tiempo que anotaba día a día cualquier forma que hubiera oído, por ser sospechosa de meridionalismo. Muchas de sus voces recolectadas para el *Diccionario de la lengua castellana* entraron en la edición decimoquinta del que por primera vez se tituló *Diccionario de la lengua española* (1925).

El repertorio lexicográfico dialectal del que nos hemos ocupado fue una obra pionera, a la que siguieron otros esfuerzos. Creó escuela en la dialectología meridional con sus *Voces andaluzas*, moderna obra en marcha y abierta; auténtica *opus in fieri*, llena de interrogantes, dudas y no pocas certezas (dada la contundencia de la documentación recopilada). Dicho repertorio tenía las características de una obra fragmentaria e inacabada por definición: un pozo de agua fresca, con ráfagas de erudición, de lectura amena. Un verdadero mosaico multicolor de la Andalucía lingüística y del andalucismo ambiental. Lejos del falseamiento andaluz, no hallaremos aquí la Andalucía flamenca, arcaica ni profunda, sino la de los días laborables, la de los jornaleros que se visten con blusa; la Andalucía que trabaja, vive y sueña con la prosperidad, la igualdad, la justicia social y el respeto a los derechos humanos: una tierra y un pueblo muy abiertos, que acogen siempre a las demás culturas porque Andalucía fue secularmente crisol de pueblos y lenguas.

## BIBLIOGRAFÍA

- AHUMADA LARA, I. (1998), "Estudio preliminar" de A. Alcalá Venceslada, *Vocabulario andaluz: anexo de 700 autoridades literarias recogidas por el autor*, Jaén, Universidad de Jaén-Cajasur.
- ALCALÁ VENCESLADA, A. (1934), *Vocabulario andaluz*, Andújar.
- (1951), *Vocabulario andaluz*, Madrid, RAE. (Hay reimpressiones posteriores en Gredos.)
- (1998), *Vocabulario andaluz: anexo de 700 autoridades literarias recogidas por el autor*, con estudio de I. Ahumada Lara, Jaén, Universidad de Jaén-Cajasur.
- ALVAR EZQUERRA, M. (1996), "El *Tesoro del andaluz*", en I. Ahumada (ed.), *Vocabularios dialectales: Revisión crítica y perspectivas, Actas del II Seminario de Lexicografía Hispánica*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 43-58.
- (2000), *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco Libros.
- ÁLVAREZ CUIEL, F. (2004), *Vocabulario popular andaluz*, Málaga, Argual.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. (2004), "La aspiración al «Diccionario total»: un fragmento del *Diccionario general de la lengua española* (c. 1933), de Miguel de Toro y Gisbert", en *Actas del IV Congreso de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (La Laguna, Sta. Cruz de Tenerife, 22 a 25 de octubre de 2003)*, Madrid, Arco Libros, pp. 221-236.
- CARRISCONDO, F. M. (2001), "El *Vocabulario andaluz* (1934), fuente de los andalucismos del *DRAE* (1936-1947)", *NRFH*, XLIX, 2, pp. 475-492.
- CASTRO, C. de (1993), *Luna, lunera; Fifita, la muchacha en flor; Mariquilla, barre, barre...*, Edición y estudio de M. Galeote, Córdoba, Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba).
- CASTRO, A. (2001), *La enseñanza del español en España; El habla andaluza; lingüistas del pasado y del presente*, estudio introductorio de M. Peñalver Castillo, Almería, Universidad de Almería.
- CHAMORRO, J. M<sup>a</sup> (1988), "Glayo, galayo y layo ¿derivados metafóricos del latín *Gladius*?", en J. Mondéjar (ed.), *Studia litteraria atque lingüística N. Marin, J. Fernández-Sevilla et P. Gonzalez oblata*, Granada, Universidad de Granada.
- FRAGO, J. A. (1997), "Crisneja, un meridionalismo en el español de América", *RFE*, LXXVII, 3-4, pp. 347-353.

- GARCÍA PLATERO, J. M. (1992), "Lexicógrafos andaluces del siglo XIX", *Analecta Malacitana*, 15, 2, pp. 125-136.
- GÜIRALDES, R. (1997), *Don Segundo Sombra*, ed. crítica de Paul Verdevoye (coord.), Editorial Universitaria de Chile (Col. Archivos).
- LARA, L. F. (2001) (dir.), *Diccionario del español usual de México*, México, CELL, El Colegio de México.
- MARTÍNEZ MARÍN, J. (1996), "Los vocabularios andaluces", en I. Ahumada (ed.), *Vocabularios dialectales: revisión crítica y perspectivas*, *Actas del II Seminario de Lexicografía Hispánica*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 31-41.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1953), "Prólogo", *Vox. Diccionario general ilustrado de la lengua española*, 2ª ed. corregida y notablemente ampliada por S. Gili Gaya, Barcelona, Ediciones Spes.
- MONDÉJAR, J. (1970), *El verbo andaluz: formas y estructuras*, Madrid, Anejo de la RFE, CSIC (Hay reedición en Málaga, Ágora, 1994.)
- (1989), *Bibliografía sistemática y cronológica de las hablas andaluzas*, Granada, Editorial Don Quijote.
- TORO Y GISBERT, M. (adaptador) (1925), *Pequeño Larousse ilustrado. Nuevo diccionario enciclopédico*, publicado bajo la dirección de Claude Augé, París, Larousse.
- (1920), "Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el Diccionario de la Academia Española", *Revue Hispanique*, XLIX, pp. 313-647.
- (1933), *L'évolution de la langue espagnole en Argentine*, Montrouge, Paris, Libraririe Larousse-Paris (VI), [h. 1932-1933].
- TORO Y GÓMEZ, M. (1908), *Por la cultura y por la raza*, París, Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas, Librería Paul Ollendorff.